ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	1		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	04	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2378 DEL 20 DE MARZO DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102072E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Louise Michelle Estepa Molina	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1022989830	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como FORMADOR DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho meses y 10 días (8.10)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Catorce millones novecientos sesenta y seis mil pesos ($14.666.667)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	20/03/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	21/12/2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 15/04/2019 AL 19/04/2019 (5 DIAS)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	20/03/2019 al 25/03/2019 Y DEL 26/03/2019 AL 25/04/2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía9 pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	**AVANCE**: Actualmente se está realizando el plan formador para el año 2019 teniendo en cuenta los lineamientos curriculares y objetivos pedagógicos para el centro de interés, GIMNASIA, llevando a cabo un proceso correspondiente a la guía pedagógica para cada uno de los grupos asignados teniendo en cuenta la malla curricular y las sesiones de clase. **EVIDENCIA**: Este trabajo se verá evidenciado por medio de las actas, las sesiones de clase **UBICACIÓN:** SIM
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	Para este periodo de actividades se desarrollaron las sesiones de clase según están subidas en el SIM, enfocadas a cada centro de interés; Teniendo en cuenta: • Acompañamientos • Desplazamientos • Asistencias • Trabajo con estudiantes Se establecieron los 4 grupos, quedando conformados de la siguiente manera: **GRUPO 1:** grado tercero con 24 estudiantes 9:20 am – 11:20 am Escenario: Institución educativa • Jueves 21 de marzo • Martes 26 de marzo • Jueves 28 de marzo • Martes 2 de abril • Jueves 4 de abril • Martes 9 de abril • Jueves 11 de abril • Martes 16 de abril • Jueves 18 de abril • Martes 23 de abril • Jueves 25 de abril

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	GRUPO 2: Grado primero 15 estudiantes .12:20 – 3:00 pm Escenario: Institución educativa • Jueves 21 de marzo • Martes 26 de marzo • Jueves 28 de marzo • Martes 2 de abril • Jueves 4 de abril • Martes 9 de abril • Jueves 11 de abril • Martes 16 de abril • Jueves 18 de abril • Martes 23 de abril • Jueves 25 de abril **GRUPO 3:** Grado tercero 21 estudiantes 3:30 – 5:10 pm Escenario: institución educativa • Jueves 21 de marzo • Martes 26 de marzo • Jueves 28 de marzo • Martes 2 de abril • Jueves 4 de abril • Martes 9 de abril • Jueves 11 de abril • Martes 16 de abril • Jueves 18 de abril • Martes 23 de abril • Jueves 25 de abril **GRUPO 4:** Sede b grupo 16 estudiantes 4:15- 5:50 pm Escenario: institucional. • Miércoles 20 de marzo • Viernes 22 de marzo • Miércoles 27 de marzo • Viernes 29 de marzo • Miércoles 3 de abril • Viernes 5 de abril • Miércoles 10 de abril • Viernes 12 de abril • Miércoles 17 de abril

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• Viernes 19 de abril • Miércoles 24 de abril • Asistencia a todas las actividades programadas por el gestor Rene Torres y la coordinadora enlace Flor Alba Patarroyo
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del Sistema de Información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se recibió el usuario y contraseña del SIM en el cual ya se encuentra registrados los grupos y las sesiones de clase. **EVIDENCIA:** Ya se encuentra registros y asistencias **UBICACIÓN:** SIM
Obligación No. 4: Realizar la Inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignados por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de Información del proyecto.	Se hizo el registro en la plataforma del SIM con los listados correspondientes que se elaboraron en físico según las dinámicas del IED Alfredo Iriarte. **GRUPO 1 :GIMNASIA:** Grado tercero con 24 estudiantes 9:20 am – 11:20 am Escenario: Institución educativa **GRUPO 2: GIMNASIA:** Grado primero 15 estudiantes .12:20 – 3:00 pm Escenario: Institución educativa **GRUPO 3: GIMNASIA:** Grado tercero 21 estudiantes 3:30 – 5:10 pm Escenario: institución educativa **GRUPO 4:** GIMNASIA: Sede b grado cuarto 16 estudiantes 4:15- 5:50 pm
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** Se realizan, planean y ejecutan las sesiones de clase para ejecutarlas con los estudiantes. **EVIDENCIA:** Sesiones de clase **UBICACIÓN:** SIM

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	**AVANCE:** En cumplimiento de esta obligación y para el presente periodo de actividades, se inició el proceso de solicitud de esta información mediante la Coordinación Enlace de la Institución educativa IED Alfredo Iriarte, Se solicitó esta información a los estudiantes y a los acudientes, por medio de circular entregada a los padres de familia en reunión de entrega de notas **EVIDENCIA:** Los estudiantes han traído las circulares diligenciadas y firmadas por los acudientes al igual que la información solicitada **UBICACIÓN:** Se encuentra la evidencia en la carpeta la cual se tiene el registro de los estudiantes, la cual tiene cada formador, por si se requiere en caso de emergencia.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	**AVANCE:** Durante el proceso de inscripción de los niños a los diferentes centros de interés se envió un formato donde se plasman los datos de identificación, dirección y teléfono de acudientes de los niños así como lo referente a la información de las entidades prestadoras de salud a la que están afiliados. Se solicitud de copia física del carnet o documento de la eps. **EVIDENCIA:** Documento diligenciado con los datos correspondientes y firmado por el acudiente, fotocopia de carnet o documento de afiliación **UBICACIÓN:** Cada formador tiene los documentos en la carpeta del estudiante.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** Durante este periodo de actividades se establecieron los horarios, grupos, y elaboración de listados, y se trabajó de manera activa con nuestros centros de interés. **EVIDENCIA:** No se presentó ninguna novedad este periodo. **UBICACIÓN:** En caso de que se presente alguna situación se informara al gestor por medio de un correo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**AVANCE:** Se ha dado seguimiento de las actividades programadas a nivel técnico, operativo y administrativo. Las jornadas programadas y realizadas durante este periodo fueron: • 01 de Abril: Reunión zonal en el cead • 08 de Abril: Reunión en el I.D Alfredo Iriarte con la coordinadora enlace, el gestor y los formadores • 22 de Abril : Entrega de informes • **EVIDENCIA:** Actas **UBICACIÓN:** se encuentra registrada en las actas las cuales tiene el gestor
Obligación No. 10: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedida por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE: En** cumplimiento de esta obligación, ya realice el curso de primer respondiente. **EVIDENCIA:** Certificado de primer respondiente **UBICACIÓN:** Se hace entrega del certificado al gestor
Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	**AVANCE:** Se vela por garantizar los derechos a los niños, niñas y adolescentes inscritos a los diferentes centros de interés de la IED Alfredo Iriarte según la ley, cumpliendo siempre con nuestro trabajo como formadores deportivos estando pendiente de las asistencias de los estudiantes, su estado de ánimo en el momento de la actividad, sus diferentes comportamientos, a la hora de socializar, entre otras,. **EVIDENCIA:** Este proceso lo podemos en la planeación de clase y en la ejecución de la esta misma. **UBICACIÓN:** Sesiones de clase en el SIM

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte Integral del presente contrato.	**AVANCE:** Se cumple. Para el desarrollo de las actividades se tiene en cuenta el plan pedagógico, la malla curricular de los CI, suministrada por el IDRD y también del plan de estudios de la IED Alfredo Iriarte. Se está atento a las indicaciones por parte del gestor IED y del grupo pedagógico para hacer los ajustes necesarios requeridos para el año 2019 **EVIDENCIA:** Plan pedagógico, malla curricular, sesiones de clase. **UBICACIÓN:** SIM
Obligación No. 13: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la Información SGS1.	Se garantiza un debido manejo a la información suministrada por el IDRD dentro del marco del Programa Tiempo Escolar Complementario (TEC), como también del correcto uso de los medios existentes para dicha labor.
Obligación No. 14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programadas por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Completa disposición para motivar a los estudiantes y participar juntos en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que sean programadas en el proyecto Tiempo Escolar Complementario (TEC) y por la IED Alfredo Iriarte.
Obligación No. 15: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, Indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata	Para este periodo de actividades y en referencia a esta obligación, no se ha hecho ninguna solicitud.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

mediante correo electrónico al Supervisor del' contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 16: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	No se presenta terminación anticipada
Obligación No. 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**AVANCE:** Se entrega la documentación solicitada por el gestor o el programa **EVIDENCIA:** Documentación al día. **UBICACIÓN:** Se hace entrega de la documentación al gestor.
Obligación No. 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el Informe de ejecución de la gestión adelantado debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Cada mes se subirá al SECOP II el informe el informe de ejecución de la gestión, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD		
PAGO APORTES PENSIÓN		
PAGO RIESGOS PROFESIONALES		
	TOTAL	

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Michelle Esteca
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

LA FORMADORA CUMPLIÓ CABALMENTE CON TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ES PROACTIVA Y RESPONSABLE CON SUS ACCIONES.

VoBo Supervisor del contrato:
Nombre: ~~ORTIZ~~ SALCEDO RAFAEL EDUARDO
N° de Identificación: 80024154
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

RENE TORRES
CC 80240522
3112009940